



BDO
informa

**ANEXOS A PRESENTAR DEL
DICTAMEN FISCAL 2007 ANTE
EL INFONAVIT**

**Número 2008/12
Julio, 2008**



BDO Hernández Marrón y Cía., S.C.
Contadores Públicos y
Consultores de Empresas.



ANEXOS A PRESENTAR DEL DICTAMEN FISCAL 2007 ANTE EL INFONAVIT

Les recuerdo que los patrones obligados a Dictaminar sus Estados Financieros en términos de lo dispuesto en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, están a su vez obligados a presentar ante el INFONAVIT los anexos relacionados con el pago de aportaciones del 5%, para llevar a cabo este trámite deberá ingresar a la página de Internet del INFONAVIT (www.infonavit.gob.mx), como sigue:

- Accesar a empresarios
- SICOP
- Ingresar al Sistema
- Teclear la clave de usuario y password de la compañía

En donde posteriormente se seleccionará en el Módulo Dictamen Fiscal, presentar dictamen, de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Por el momento no se puede ingresar a la presentación de los anexos fiscales ya que se encuentra en reparación y hasta el momento las autoridades del INFONAVIT no tienen fecha para su liberación, por lo que en cuanto nos lo informen se los haremos saber.

1.-Carta de Presentación

El patrón o su representante legal deberán firmar electrónicamente el formato de la Carta de Presentación.

2.-Captura de Anexos

Capturar en el sistema los Anexos referentes a las contribuciones por concepto de Aportaciones Patronales:

Anexo 5.- Análisis Comparativo de las Sub-cuentas de Gastos.

Anexo 8.- Relación de Contribuciones a cargo del contribuyente en su carácter de retenedor.

Anexo II.- Relación de Contribuciones por Pagar.

Es importante precisar que las empresas que se ubiquen en alguno de los supuestos siguientes, deberán capturar la información del anexo del dictamen de Estados Financieros Generales, que contenga la información equivalente:

- Autorizadas a Recibir Donativos
- Régimen Simplificado
- Establecimientos Permanentes de Residentes en el Extranjero
- Sociedades Controladoras y Controladas
- Instituciones de Crédito
- Instituciones de Seguros y Fianzas
- Intermediarios Financieros no Bancarios
- Casas de Cambio
- Casas de Bolsa
- Sociedades Controladoras de Grupos Financieros
- Sociedades de Inversión de Capitales
- Sociedades de Inversión de Renta Variable y en Instrumentos de Deuda

3.-Acuse de Recibo

El Acuse de recibo emitido por el SAT en forma electrónica, se deberá digitalizar y enviarse como archivo adjunto.

4.-Dictamen e Informe

El Dictamen e Informe deberán digitalizar y enviarse como archivo adjuntos.



Digitalizar. Es pasar un documento a través de un escáner y guardarlo en disco flexible o duro como un archivo de imagen (extensiones pdf, gif o jpg), se deberá enviar un archivo por documento.

Los contribuyentes obligados que no hayan tenido trabajadores a su servicio durante el ejercicio dictaminado, deberán declarar tal situación, usando el SICOP.

Los contribuyentes obligados a dictaminarse que no sean patrones, sólo tienen que presentar el formato DF-01 en las Áreas de Fiscalización en Delegaciones Regionales, o en su caso, en la Gerencia de Fiscalización del Distrito Federal, según corresponda a su domicilio fiscal.

Plazo.- Deberá presentarse dentro de los 15 días hábiles posteriores a aquel en que venza el plazo para presentarlo ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para Patrones o Representantes Legales que aún no cuentan con su Firma electrónica y claves

Registro de Empresas

El pasado 14 de abril del 2008, se liberó el nuevo Sistema de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (SICOP), quedando obsoletas las firmas y contraseñas anteriores a esta fecha, por lo que el patrón o su representante legal se deberán de registrar de nuevo en este sistema para poder obtener sus claves de acceso al nuevo SICOP por compañía.

Para el registro del patrón, será necesario tener a la mano la siguiente información:



- De la empresa: razón social, RFC, domicilio fiscal, giro y registros patronales.
- Del representante legal: nombre, teléfono y **correo electrónico***

Para registrarse en la página

- Ingresar al portal del SICOP
- Nuevo registro
- Patrones sin registro
- Persona Moral
- RFC de la compañía
- Llenar la solicitud
- Enviarla

En breve le llegará, vía correo electrónico sus claves y firma electrónica, las cuales tendrán que guardar en un lugar seguro, ya que esta es única, irrepetible y solo se otorga una sola vez.**

Esta firma electrónica servirá para la presentación de los anexos del Dictamen Fiscal y Dictamen del INFONAVIT.

***Es importante señalar que el correo electrónico que se proporcione sea correcto, ya que el instituto enviará las claves y firma electrónica por este medio.**

****Posteriormente deberá de ingresar al portal del SICOP, ingresar al sistema, proporcionar sus claves y asociar su RFC con sus NRP.**



BDO Hernández Marrón y Cía., S.C.

Contadores Públicos y
Consultores de Empresas.

CONTACTO BDO

Socio

Patricio Montiel Flores
Eduardo Díaz Guzmán
María de la Luz García

Teléfono

5901 3930
5901 3928
5901 3958

Mérida

Av. Quetzalcóatl 56 int. II
Fracc. El Vergel
97173 Mérida Yuc.
Correo h.cano@bdo.com.mx

México, D.F.

Ejército Nacional 904
Colonia Polanco
11510 México, D.F.
Correo e.diaz@bdo.com.mx

Mexicali

Av. Valentín Gómez Farias No. 1901
Colonia Nueva
21106 Mexicali, Baja California
Correo f.acosta@bdo.com.mx

Cancún

Av. Tulum con Flamboyán Ret. 2
Lote 39, Depto. 7, Mz. 40, Sm23
Benito Juárez
77500 Cancún, Q.R.
Correo e.palma@bdo.com.mx

Monterrey

Av. San Pedro # 400, Tercer Piso
Col. Fuentes del Valle
66220 San Pedro Garza García, Nuevo León
Correo d.leal@bdo.com.mx

Celaya

Bvd. Adolfo López Mateos Pte. No. 901
4to Piso, Edificio La Torre Zona Centro
38040 Celaya, Guanajuato
Correo r.gomez@bdo.com.mx

Nogales

Plutarco Elías Calles No. 700
Col. Centro
84000 Nogales, Sonora
Correo flujans@bdo.com.mx

Ciudad Juárez

P. Triunfo de la República 3340, Suite 201
Edificio Atlantis
32330 Ciudad Juárez, Chihuahua
Correo f.solis@bdo.com.mx

Puebla

13 Sur Número 1901
Colonia Santiago
72580 Puebla, Puebla
Correo m.saavedra@bdo.com.mx

Guadalajara

Av. Américas No. 1297 piso I
Fracc. Country Club
44610 Guadalajara, Jalisco
Correo o.valle@bdo.com.mx

Tijuana

Bvd. Agua Caliente # 4558 Despacho 307
Fracc. Aviación
24420 Tijuana, Baja California
Correo f.acosta@bdo.com.mx

Guaymas

Av. Serdán 465, Segundo Piso
Entre calles II y I2
85400 Guaymas, Sonora
Correo bdogymas@gys.megared.net.mx

Toluca

Pino Suárez Sur # 305 Piso I
Colonia Centro
50000 Toluca, Estado de México
Correo grocampo@bdo.com.mx

Mazatlán

Río Baluarte No. 209
Colonia Ferrocarrilera
82013 Mazatlán, Sinaloa
Correo s.valdez@bdo.com.mx

Veracruz

Av. Primero de Mayo # 602
Col Ricardo Flores Magón
91900 Veracruz, Veracruz
Correo f.cruz@bdo.com.mx

El contenido de este boletín no debe aplicarse a casos específicos sin antes consultar al socio de BDO con el que el lector tiene contacto más frecuente.

Distribución: Personal de BDO, clientes y amigos.



BDO Hernández Marrón y Cía., S.C.

Contadores Públicos y
Consultores de Empresas.

OFICINAS BDO EN EL MUNDO

Alemania	Latvia
Algeria	Líbano
Antillas Holandesas	Liechtenstein
Arabia Saudita	Lituania
Argentina	Luxemburgo
Australia	Macao
Austria	Malasia
Bahamas	Malta
Bahrein	Marruecos
Bélgica	Mauricio
Botswana	México
Brasil	Mozambique
Bulgaria	Namibia
Canadá	Nigeria
Cabo Verde	Noruega
Chile	Nueva Zelanda
Chipre	Omán
Colombia	Países Bajos
Corea	Pakistán
Dinamarca	Panamá
Ecuador	Paraguay
Egipto	Perú
Estonia	Polonia
Emiratos Arabes Unidos	Portugal
España	Qatar
Estados Unidos	República Checa
Fiji	República Dominicana
Filipinas	República Eslovaca
Finlandia	República Popular China
Francia	Rumania
Gibraltar	Rusia
Grecia	San Kitts & Nevis
Guatemala	Senegal
Guernsey	Singapur
Hong Kong	Sudáfrica
Hungría	Sri Lanka
India	Suecia
Indonesia	Suiza
Inglaterra	Tailandia
Irlanda	Taiwan
Isla de Man	Túnez
Islas Vírgenes Británicas	Turkmenistán
Israel	Turquía
Italia	Ucrania
Jamaica	Uruguay
Japón	Vanuatu
Jersey	Venezuela
Jordan	Vietnam
Kazakhstan	Zambia
Kuwait	Zimbabwe

El contenido de este boletín no debe aplicarse a casos específicos sin antes consultar al socio de BDO con el que el lector tiene contacto más frecuente.

Distribución: Personal de BDO, clientes y amigos.